

Marco participativo. Definición y diseño del proceso participativo AuzoEkin. Ayuntamiento de Tolosa.

1. Puntos del marco participativo.

1. Denominación

Denominación actual:

Mesa de Barrios de Tolosa.

Propuesta:

Denominación del proceso: AuzoEkin

Estrategia municipal para el desarrollo de los Barrios de Tolosa.

2. Objeto

Estrategia para el desarrollo de los Barrios de Tolosa. Proyecto de participación, reflexión y colaboración ciudadana que persigue el diseño y la puesta en marcha de políticas locales que favorezcan el desarrollo integral y equilibrado de los barrios de nuestro pueblo.

3. Objetivo general.

Realizar un análisis de la situación y necesidades de los barrios de las 8 zonas definidas que posteriormente permita formular y desplegar de forma participada una Estrategia de desarrollo de los barrios de cada zona.

4. Zonificación de Tolosa.

La zonificación inicial de AuzoEkin será:

1. Bedaio, Urkizu, Aldaba (Landa auzoak) (319 habitantes, 178 viviendas).
2. Usabal, Amarotz, San Blas (1.439 habitantes, 625 viviendas).
3. Iurramendi, Iurre, Berazubi (2.457 habitantes, 965 viviendas).
4. Izaskun (2.050 habitantes, 971 viviendas).
5. San Esteban (326 habitantes, 180 viviendas).
6. Zabalgunea (5.076 habitantes, 2.407 viviendas).
7. Alde Zaharra (4.965 habitantes, 2.887 viviendas).
8. Arramele (3.199 habitantes, 1.261 viviendas).

Tras un periodo inicial del proceso, se volverá a valorar la zonificación.

5. Gestión y coordinación del proceso

Gestión del proceso.

Órganos responsables de su gestión:

- Coordinación técnica:
 - Área de Comunidad y Gobernanza.
 - Área de Urbanismo e infraestructuras.
- Coordinación política:
 - Concejala responsable del Área de Comunidad y Gobernanza.
 - Cada zona contará con un concejal/a de referencia.

Coordinación entre áreas municipales.

Dado que uno de los objetivos del proceso es incidir en las políticas públicas, es necesario acordar un sistema de coordinación interna al proyecto.

6. Zonas y ciclo anual

Su implantación se realizará en las 8 zonas a la vez.

El ciclo anual se concentrará en 2 reuniones al año por zona:

- Inicio de curso: septiembre, octubre, noviembre, diciembre (4 meses - 2 zonas al mes).
- Final de curso: marzo, abril, mayo y junio (4 meses - 2 zonas al mes).

7. Fases y resultados de AuzoEkin

Fases y resultados del proceso:

Fase 0. Acuerdos, definición y diseño del proceso participativo.

Resultados: Marco Participativo y Diseño del Proceso.

Fase 1. Análisis y diagnóstico de la situación y necesidades de los barrios de las 8 zonas definidas.

Resultados: Diagnósticos de Zona.

Fase 2. Formulación de la estrategia.

Resultados: Estrategia de zona (a 4 años).

Fase 3. Implementación, desarrollo y seguimiento de la estrategia.

Resultados: Ciclo anual (cada año): plan y memoria.

7. Despliegue de AuzoEkin

Procesos en paralelo:

Es necesario que confluyan tres procesos durante su despliegue:

1. Gestión de las demandas de la Mesa de Barrios (Mesa de Barrios).
2. Participación territorial por zonas: AuzoEkin.
3. Presupuestos participativos.

Despliegue progresivo por zonas:

Ante la dificultad de hacer el cambio completo para que todos los procesos de participación territorial del municipio se canalicen a través de AuzoEkin, se propone ir realizando un cambio progresivo pasando de la Mesa de Barrios a AuzoEkin.

Incorporación a AuzeEkin durante el curso 2024-2025 (piloto):

Zona 1. Bedaio, Urkizu, Aldaba (319 habitantes, 178 viviendas).

Zona 4. Izaskun (2.050 habitantes, 971 viviendas).

Zona 5. San Esteban (326 habitantes, 180 viviendas).

Tras analizar las primeras tres zonas, se planificará la incorporación posterior de otras zonas en el curso 2025-2026, intentado que puedan ser todas las zonas.

Curso 2024-2025:

1ª reunión:

Mesa de Barrios: información sobre las demandas de la Mesa de Barrios en las 8 zonas (presupuestos 2025).

Auzeokin: en las zonas 1, 4 y 5 (proyecto piloto), Fase 0 “Diseño del proceso”, comienzo de la Fase 1 “Análisis de Zona”.

2ª reunión:

Mesa de Barrios: información sobre las demandas de la Mesa de Barrios en las 8 zonas (evolución de las medidas del 2025).

Auzeokin: en las zonas 1, 4 y 5 (proyecto piloto), cierre de la Fase 1 “Análisis de Zona” y propuestas para el 2026.

Curso 2025-2026:

1ª reunión:

Auzeokin:

-En las zonas 1, 4 y 5 (proyecto piloto), Fase 2, Estrategia. Fase 2 Formulación de la Estrategia” y Fase 3 “Plan anual”.

-En las nuevas zonas, Fase 0 “Diseño del proceso”, comienzo de la Fase 1 “Análisis de Zona”.

2ª reunión:

Auzeokin:

-En las zonas 1, 4 y 5 (proyecto piloto), Fase 3. “Evaluación y Plan año siguiente”.

-En las nuevas zonas, cierre de la Fase 1 “Análisis de Zona” y propuestas para el 2027.

8.

Marco normativo.

Marco normativo del proceso:

- Ordenanzas y reglamentos municipales.
- Legislación foral de ámbito local.
- Legislación autonómica.
- Legislación estatal.

9.

Quién debe y puede participar.

Agentes que deben y pueden participar:

1. Ciudadanía del territorio.
2. Agentes y entidades del tejido institucional, social y económico del territorio.

Por etapa evolutiva:

- Participación directa:
 - Juventud: (16-30 años).
 - Personas adultas: (30-65 años).
 - Personas mayores: (65-> años)
- Participación mediada (a través de otros canales):
 - Infancia, preadolescencia, adolescencia:
 - Haurren Hiria (8-12 años).
 - Nerabeen foroa (13-17 años).

En relación al territorio:

- La participación será abierta a:
 - Personas empadronadas en cada zona.
 - Personas no empadronadas que viven, trabajan o desarrollan una parte de su vida en cada zona.

-Para aquellos proyectos o procesos que requieran de la participación de personas de diferentes zonas, se buscará la fórmula para trabajar conjuntamente entre las zonas implicadas.

-Para proyectos o procesos de Ciudad, se buscarán otros canales u órganos participativos.

La toma de decisiones, votos o apoyos (si se realizasen en algún momento del proceso) quedará limitada a:

- Personas empadronadas en cada zona, o personas con comercios o empresas en la zona, con posibilidad de delegar su voz o voto en otra persona que la represente.

9. Estructura participativa

El proceso necesitará en cada una de las zonas de una participación ciudadana, técnica y política. Para ello contará con:

- Para el impulso, la participación y coordinación de la Estrategia:
 - Un equipo técnico.
 - Un espacio de participación territorial. La estructura de este espacio se escogerá en cada una de las zonas, dependiendo de las necesidades y capacidades de cada territorio. Podrán contar con uno o varios de los siguientes órganos:
 - Grupo motor: grupo de participación temporal (lo que dure el proceso participativo), de carácter abierto (puede participar cualquier persona de la zona).
 - Foro de zona: órgano de participación estable, de carácter abierto (puede participar cualquier persona).
 - Consejo de zona: órgano de participación estable, de carácter representativo (solo puede participar una representación del tejido social y la ciudadanía).
- Para el seguimiento de la Estrategia de zona:

El espacio de participación territorial (grupo motor, foro de zona y/o consejo de zona) hará las labores de comisión de seguimiento.

En el espacio de participación territorial de zona se abordarán tanto temas de ámbito local (la zona y los barrios que la componen) como temas de ámbito integral (todo Tolosa).

10. Limitaciones y condiciones técnicas, económicas o políticas del proceso.

El proceso recogerá propuestas que cumplan las siguientes condiciones:

10.1. Condiciones legales:

Jurídicamente legales dentro del marco normativo del proceso:

- Ordenanzas y reglamentos municipales.
- Legislación foral de ámbito local.
- Legislación autonómica.
- Legislación estatal.

10.2. Condiciones técnicas:

Técnicamente realizables:

- Acciones de ámbito y competencia municipal.
- Acciones de ámbito y competencia supramunicipal desde otras estructuras donde está representado el Ayuntamiento.
- Acciones dentro del objeto y fines de proceso participativo.
- Acciones enmarcadas en la misión, visión, principios y valores de la Estrategia de Zona (definidos en la fase 2 del proceso).
- Acciones técnicamente viables.
- Acciones temporalmente posibles (dentro de los límites temporales que se establezcan).

10.3. Condiciones materiales y económicas:

La Estrategia de zona en su plan anual recogerá dos tipos de propuestas:

1. Propuestas a realizar con el presupuesto anual para la zona.
2. Propuestas que no encajan en el presupuesto anual de zona debido a su magnitud, que se derivarán al Ayuntamiento para que se estudien técnica y políticamente, y se prioricen o no en función de las necesidades y el plan de gobierno.

El proyecto contará en su primer año, como mínimo con un presupuesto de 500.000 €. (actual presupuesto de los presupuestos participativos) a repartir entre las 8 zonas.

La Estrategia de cada zona contará con un presupuesto propio anual. Este presupuesto:

- Se distribuirá de forma diferente para cada zona dependiendo de ciertas variables (población, territorio, necesidades, etc.) y se valorará como una medida de reequilibrio territorial.
- El presupuesto de cada zona se establecerá a partir de una cantidad de presupuesto común a todas las zonas (actualmente 60.000 €) y la cantidad de presupuesto sobrante (actualmente 20.000 €) que se repartirá en función de otros criterios (actualmente el nº de población).
- Las propuestas al presupuesto propio están limitadas al presupuesto asignado a cada zona y se ajustarán a un marco participativo similar al de los presupuestos participativos.

Reparto actual de presupuesto:

- Presupuesto total: 500.000 €
- Presupuesto por zona: 60.000 €
- Total de todas las zonas: 480.000 €
- Presupuesto sobrante a redistribuir: 20.000 €

10.4 Condiciones de Gobernanza:

Las estrategias de zona y sus actuaciones deberán:

- Estar enmarcadas dentro de los retos del Plan de Gobierno (el Plan de Gobierno contará con las aportaciones de la Asamblea Ciudadana Permanente).
- Sus acciones estarán dentro de la misión, visión, principios y valores del proyecto Auzeokin (definidos en la fase 2 del proceso).
- Se desarrollarán por acuerdo del Equipo de Gobierno y aprobación en Pleno de:
 - Las Estrategias de zona.
 - El Plan anual de zona.
- Su coordinación y seguimiento se realizará desde su estructura de participación y gobernanza.

11.

Compromiso político con los resultados del proceso participativo.

El compromiso político con los resultados de la estrategia de zona será diferente respecto al tipo de propuestas recogidas en el plan anual de cada zona:

1. Será vinculante con las propuestas a realizar dentro del presupuesto anual asignado a la zona (modelo de presupuestos participativos).
2. Será consultivo con las propuestas que se derivarán al Ayuntamiento para que este valore acometerlas o no con el presupuesto municipal anual y/o plurianual "no comprometido".

Realización de propuestas:

Se recogerán propuestas por parte de la ciudadanía, el tejido social, institucional y económico del municipio, que respondan a las necesidades detectadas en el diagnóstico y estén dentro del marco de limitaciones del proceso.

Las propuestas recogidas para dar respuesta a las necesidades de la zona podrán ser:

- De ejecución municipal.
- De colaboración público-social (tejido institucional-tejido social).
- De ejecución desde el tejido social.

Filtro de propuestas:

Se descartarán aquellas propuestas que no se ajusten a las limitaciones y condiciones del proceso. Posteriormente, desde el equipo técnico se realizará una valoración de las propuestas aceptadas.

Toma de decisiones:

- Vinculante: La selección de propuestas ligadas al presupuesto de la estrategia de zona (modelo presupuesto participativo) se tomarán a través de:
 1. El espacio participativo territorial de zona.
 2. La consulta ciudadana en formato de presupuestos participativos de zona.
- Consultivo: Las decisiones sobre las propuestas "no" ligadas al presupuesto de la estrategia de zona se tomarán desde el Equipo de Gobierno.

Ejecución:

Desarrollo de los proyectos por parte del Ayuntamiento (propuestas de ejecución municipal), por parte de las asociaciones o colectivos (propuestas de ejecución desde el tejido social) o en colaboración de ambos (propuestas de colaboración público-social).

Comunicación:

El proceso, su evolución y el compromiso del Equipo de Gobierno con los resultados se difundirá y explicará en:

- La difusión del proceso participativo.
- Los espacios de participación ciudadana del proceso.
- La plataforma online de participación ciudadana.
- Las comisiones informativas del Ayuntamiento: Antolakuntza/ Organización, Lurraldea/ Territorio, Herritarrak/ Ciudadanía.

12. Participación política de la oposición.

La participación política de los y las concejales de la oposición se realizará a través de:

- El espacio territorial de participación ciudadana.
- Comisiones informativas del Ayuntamiento.
- El Pleno municipal.

15. Difusión, transparencia y trazabilidad del proceso.

El proceso contará con un plan de comunicación ajustado a cada zona, a través del cual se informará sobre:

- El proceso participativo.
- El inicio de cada una de sus fases, junto a sus canales y espacios de participación.
- Los resultados de cada fase.

El proceso contará con un espacio online de transparencia a través de la futura plataforma de participación online de Tolosa (Erabaki.Tolosa.eus), en la que se mostrarán:

- Toda la información sobre proceso: marco participativo, fases del proceso, canales y espacios de participación, documentos, etc.
- Las acciones de la Estrategia de zona.
- El grado de evolución y consecución de las acciones.